

R-CDNAT-2014-114

SALTA, 20 de marzo de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.031/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-153 – relacionada a licencia extraordinaria con goce de haberes concedida a la Ing. Marta Cristina Sanz – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Extensión Rural” de la Escuela de Agronomía – entre el 25 de febrero de 2013 y hasta el 15 de agosto de 2013 – para realizar su Tesis de Doctorado de Estudios Sociales Agrarios del Centro de Estudios Avanzados, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8/9, la citada profesional eleva informe de avance del proyecto de su Tesis Doctoral realizado durante el usufructo de la licencia extraordinaria.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 21 de febrero, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: “Considerando el informe de actividades presentado (fs.8); esta Comisión aconseja aprobar el informe acerca de los trabajos y estudios realizados por la Ing. Marta Cristina Sanz durante la licencia extraordinaria otorgada según Resolución R-CDNAT-2013-153”.

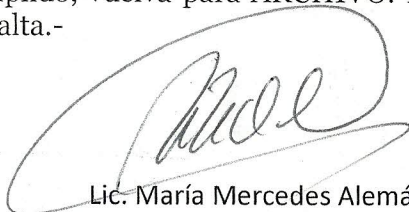
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

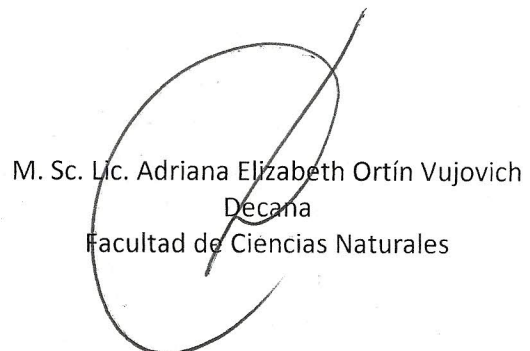
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el informe de actividades presentado por la Ing. Marta Cristina SANZ – Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Extensión Rural” de la Escuela de Agronomía – en razón de su licencia extraordinaria con goce de haberes concedida entre el 25 de febrero de 2013 y hasta el 15 de agosto de 2013 – para realizar un avance de su proyecto de Tesis de Doctorado de Estudios Sociales Agrarios del Centro de Estudios Avanzados, dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Sanz, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales